

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PUESTA EN MARCHA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DE LAS MEDIDAS DEL ANUNCIADO PLAN DE EMPLEO JOVEN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0014]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 8L/4300-0014, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha a la mayor brevedad posible de las medidas del anunciado Plan de empleo joven.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0014]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de desempleo en general y su creciente repercusión en el colectivo juvenil, hacen necesario que se tomen medidas urgentes para abordar este problema.

Se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a poner en marcha a la mayor brevedad posible las medidas del anunciado Plan de empleo joven.

Santander a 5 de Octubre de 2011

Fdo. Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista".